Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	003
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Informe de Supervisión No:	**8**
Contrato No:	**202300037**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	SANDRA MILENA HOYOS MERCADO		
Identificación:	50.916.609		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	**CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA (E)**		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVO QUE LE SEAN EN COMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 202300037 HASTA EL TRINTA (30) DE OCTUBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300012 202302014**	**Fecha de C.D.P.**	**04/01/2023 26/06/2023**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202300106 202305498**	**Fecha del R.P.**	**17/01/2023 11/07/2023**

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 22.800.000 .oo
	Adición 1	$ 11.400.000.oo
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 34.200.000.oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
17/01/2023	30/10/2023	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICION	2023/07/11	2023/10/30	11.400.000.oo	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
			Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
			Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 22.800.000.oo
Adición No. 1		$ 11.400.000.oo
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 34.200.000.oo
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 30.400.000.oo
Valor por ejecutar		$ 3.800.000.oo
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.800.000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		8

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 21 de Agosto al 25 de Septiembre de 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
• Manejar adecuadamente el aplicativo de citas utilizado para el trámite de expedición de pasaportes asignando el estado correcto a cada solicitud que le corresponda atender. • Apoyar la revisión de los documentos presentados por los usuarios, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores en cada una de las solicitudes de pasaporte que le sean asignadas.	▪ Utilización correcta del aplicativo que maneja los turnos para la atención de los usuarios durante la expedición del pasaporte. ▪ Verificar que el registro de los usuarios en la plataforma SITAC del Ministerio de Relaciones Exteriores haya sido realizada correctamente.

• Apoyar la expedición de pasaporte en el proceso de registro, solicitud, formalización y liquidación del trámite. • Dar el trámite establecido a las solicitudes que identifiquen como casos especiales remitiéndolas al funcionario o contratista asignado para su atención. • Apoyar las actividades operativas que se requieran para el normal funcionamiento en la prestación del servicio del trámite de expedición del pasaporte.	▪ Atender a los usuarios en el proceso de formalización (toma de firma, toma de huella, toma de foto, escaneo de documentos y liquidación) durante la expedición del pasaporte en el aplicativo SITAC del Ministerio de Relaciones Exteriores. ▪ Realizó la revisión de los documentos presentados por los usuarios verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores en las solicitudes que atendió. ▪ Mantener comunicación y estar pendiente de la información que se socializa a través del chat interno de Pasaportes. ▪ Realizó el trámite que correspondía a cada caso especial que atendió. ▪ Asistir y participar en los talleres de capacitación realizados para socializar directrices y normatividad vigentes.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor (E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9445695073	08/02/2023	$441.200.oo
2	9447164939	03/03/2023	$441.200.oo
3	9448446212	31/03/2023	$441.200.oo
4	9449742016	28/04/2023	$441.200.oo
5	9451221869	02/06/2023	$441.200.oo
6	9452452331	30/06/2023	$441.200.oo
7	9453769935	04/08/2023	$441.200.oo
8	9455092368	01/09/2023	$441.200.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$3.529.600.00

Se firma en Barranquilla, a los 25 días del mes de Septiembre de 2023

CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO ENCARGADA
DE LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE PASAPORTE
C.C. 39.791.696

SANDRA MILENA HOYOS MERCADO
FIRMA DE CONTRATISTA
C.C 50.916.609

(*) La información contenida en estos puntos debe ser verificada por CONTABILIDAD, además del supervisor del contrato

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No 245 DE 2023
(29 de agosto de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la doctora **MARÍA MALKA IRINA LEÓN CARRILLO**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Pasaporte de la Secretaría General del Departamento, le fueron conferidos dos periodos de vacaciones, mediante resolución No. 01462 del 28 de agosto del 2023, del 14 de septiembre al 26 de octubre del 2023.

Que en atención a lo anterior, se solicita encargar a la doctora **CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Pasaporte de la Secretaría General del Departamento, del 14 de septiembre al 26 de octubre del 2023.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del Departamento del Atlántico,

S. JURÍDICA V°B° DPTO ATL

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No 245 DE 2023
(29 de agosto de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora **CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Pasaporte de la Secretaría General del Departamento, del 14 de septiembre al 26 de octubre del 2023 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernador del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora)
Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)
Aprobó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobó: Raúl Lacouture Daza (Secretario General)

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL.